

Santiago, 21 de diciembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 922
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia y debidamente facultado al efecto por Telefónica Móviles Chile S.A. (en adelante, la "Compañía"), informo como Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy tuvo lugar el cierre de la operación por medio de la cual la Compañía le ha transferido a la empresa Torres Unidas Chile SpA (en adelante "Torres Unidas") 405 torres de soporte de antenas de transmisión de telecomunicaciones (en adelante las "Torres") junto con las facilidades para mantenerlas instaladas y operando y así poder ofrecer servicios de co-localización a cualquier operador de servicios de telecomunicaciones.

El referido traspaso de las Torres se concretó mediante la venta de la totalidad de las acciones de la sociedad "Torres Dos S.A.", propietaria de las Torres, que fuera creada en virtud de la división de la Compañía informada a esta Superintendencia con fecha 10 de diciembre de 2012.

El cierre de esta operación implica que la Compañía, al cierre del año 2012, registre ingresos por una suma de \$24.898 millones de pesos, generando una utilidad aproximada de \$15.000 millones de pesos.

Saluda atentamente a usted,



Cristián Aninat Salas
Secretario General
Dirección de Secretaría General
Telefónica Móviles Chile S.A.